



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS SIETE (N° 3607.-)

FUNDAMENTOS

En fecha 19 de Marzo de 2025 se presenta un escrito firmado por los Sres. LUIS ALBERTO MARINI, DNI N° 16.628.422 y VERÓNICA TERESA MARINI, DNI N° 23.737.364, quienes declaran domicilio en Bv. Echeverría N° 2455, de la ciudad de Casilda; y son propietarios de un inmueble ubicado en la dirección recién mencionada, en la Manzana 41, Sección "E", identificado como Lote N° 4, del plano oficial de Casilda, del cual solicitan autorización para subdividir,

Que analizada pormenorizadamente la cuestión los Sres. Ediles hacen lugar a la petición de autorización requerida, por ello

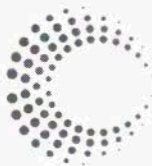
Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) EXCEPTÚASE del cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que disponen sobre "Mensura y Subdivisión de Inmuebles" de la ciudad de Casilda, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Bulevar Echeverría 2455, entre calles Mitre y San Martín, en la Manzana 41, Sección "E", individualizado como Lote N°4, del Plano Oficial de la ciudad de Casilda, propiedad de los Sres. LUIS ALBERTO MARINI, DNI N° 16.628.422 y VERÓNICA TERESA MARINI, DNI N° 23.737.364. De la subdivisión del mismo resultan los siguientes Lotes a saber:

LOTE 4A: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Casilda del departamento Caseros designado como lote 4A en el proyecto de división propuesta, con frente al Noroeste sobre BVRD ETCHEVERRIA, entre SAN MARTÍN y MITRE, a los 40 metros de SAN MARTÍN hacia el Noreste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Noroeste con BVRD ETCHEVERRIA; el lado B - C mide 16.89 metros, linda al Noreste con CORONA ANTONIO-OT, PII N° 18-05-05-388793/0003; el lado C - F mide 10.00 metros, linda al Sudeste con LOTE 4B DEL MISMO PLANO; el lado F - A mide 16.90 metros, linda al Sudoeste con VOLONTE LEANDRO P., PII N° 18-05-05-388795/0002 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 89°46'24", vértice B: 90°13'36", vértice C: 89°51'24", vértice F: 90°8'36". Encierra una superficie de 168.96 metros cuadrados.

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LOTE: 4B Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Casilda del departamento Caseros designado como lote 4B en el proyecto de división propuesta, con frente al Sudeste sobre PERDERNERA, entre SAN MARTÍN y MITRE , a los 40 metros de SAN MARTÍN hacia el Noreste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - E mide 10.00 metros, linda al Sudeste con CALLE PEDERNERA; el lado E - F mide 13.15 metros, linda al Sudoeste con VOLONTE LEANDRO P., PII N° 18-05-05-388795/0002; el lado F - C mide 10.00 metros, linda al Noroeste con LOTE 4A; el lado C - D mide 13.15 metros, linda al Noroeste con CORONA ANTONIO-OT, PII N° 18-05-05-388793/0003 y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 89°51'24", vértice E: 90°8'36", vértice F: 89°51'24", vértice C: 90°8'36". Encierra una superficie de 131.48 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2.-) LA autorización conferida al Departamento Ejecutivo Municipal en el artículo primero solo procederá una vez que el solicitante cancele las deudas, para el caso de existir las mismas, que mantenga con el Municipio por dichos inmuebles.-

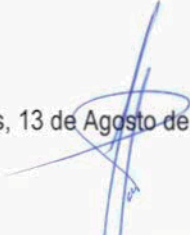
ARTÍCULO 3.-) LA presente subdivisión se otorga siempre y cuando subsista el dominio inscripto a nombre de los solicitantes.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-


Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda



Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2026.-


WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

PLANO DE MENSURA

PROVINCIA DE SANTA FE
DEPARTAMENTO: CASEROS
DISTRITO: CASILDA

LUGAR: Ciudad de Casilda - Manzana N° 41 - Sección "E"
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACIÓN
DE ESTADO PARCELARI*

PROPIETARIO:

CLIDE ROSA GREPPO DE MARINI (Suc. en trámite)**

INMUEBLE: Un lote de terreno situado en la Ciudad de Casilda, en la manzana N° 41,
Sección "E", individualizado como Lote N° 4.
DOMINIO: T° 196 F° 386 N° 144.930 (14/09/1977) DPTO CASEROS.

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Total S/Título	300,00 m2
Sup. S/M LOTE "4A"	168,96 m2
Sup. S/M LOTE "4B"	131,04 m2
Sup. Total S/Mensura	300,00 m2
Diferencia en mas (+)	0,00 m2
Sup. ocupada por lindero Sureste a Lote "4B"	0,61 m2
Sup. ocupada a lindero Sureste por Lote "4B"	0,61 m2

MARIA BELÉN LEGNINI
ING. AGRIENSORA - LEO P.A. 2.0449.8
RIONDO 535 - FUENTES

BERNABÉ ACUÑA
ING. AGRIENSOR - LEO P.A. 2.0442.1
BELGRANO 2025 - CASILDA
CASILDA ENERO DE 2025

OBSERVACIONES GENERALES:

*División - Expediente COPA N° - Con el presente plano se respetan los límites de inmuebles de
colindantes y del Estado - Subdivisión autorizada por Ordenanza N° 12025 -
**Por fallecimiento de CLIDE ROSA GREPPO DE MARINI se dictó su Declaratoria de Herederos Expte. CUU
21-25858599-9 en fecha 23/08/2020, y por tal se suceden en calidad de únicos y universales herederos sus hijos
LUIS ALBERTO Y VERÓNICA TERESA MARINI Y GREPPO.

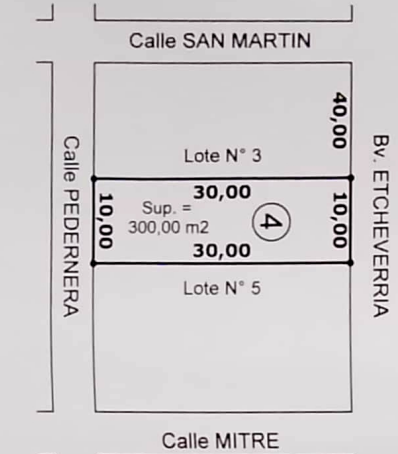
OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

El día 06/12/2024 de la presente mensura se detectó que parte de la materialización del lado sureste del Lote "4B"
no coincide con el límite determinado por los profesionales actuantes.

NOMENCLATURA CATASTRAL									
DPTO	DTO	SUB DTO	Z	SECC	POLIG	MANZANA	PARCELA	SUB PARC	
1	8	0	5	0	3	1	0	1	7
0	0	0	0	7	0	0	0	0	0

El visado comunal solo alcanza el ancho y
denominación de calles, las atenciones,
limitaciones y servidumbres dispuestas por
normas administrativas locales, y el respeto
a las medidas mínimas en caso de división
parcelaria.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA
DESCRIPCIÓN LITERAL DEL TÍTULO



REFERENCIAS:
Medidas en metros -
Superficie en m2 -
Los ángulos no indicados
son de 90° y/o 270° -
mte. mojon hierro existente
mte. mojon hierro colocado
Escala Mensura: 1:300
Escala Calles: 1:750
SM Segun Mensura -
SIP Segun Plano -
A.O. ancho oficial -
Superficie Cubierta -
Superficie Semicubierta

Trabajo realizado el 06/12/2024.

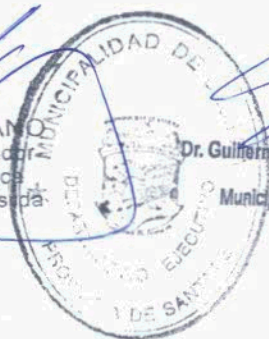
15 SEP 2026

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaría Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda